



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N°4

LICITACIÓN Nro. 5/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi; la titular de la Subdirección de Mantenimiento de edificios Sra. Patricia Fabiana Castro y el Subdirector de Salud Laboral, Seguridad e Higiene en el trabajo, Sr. Mauricio Javier Stagnani y suplente el titular de la Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento, Sr. Fabián Sultani para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 5/25 que tramita por Expediente Nro. 249/25 tendiente a lograr la contratación del “**Servicio integral de limpieza del Organismo**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 146/25 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos **trescientos noventa y seis millones novecientos setenta y ocho mil con 00/100 (\$ 396.978.000,00.-)** IVA incluido, conforme surge de la CCOO N°241933/25 de la Subcoordinación Operativa de Servicios Generales.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día martes 19 de agosto de 2025 a las 11:00 horas recibiéndose 4 (cuatro) ofertas de las firmas: **LOGISTICAL S.A. C.U.I.T. 30-71057303-0; DISTRIBON S.R.L. C.U.I.T. 33-70891842-9; BIO- LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A. C.U.I.T. 30-71503453-7 y GYULAND S.R.L. C.U.I.T. 30-71054349-2.**

Debido a la complejidad de la contratación, el análisis de documentación y de las ofertas presentadas se requirió de un plazo mayor en función a la intervención de la Subdirección de Mantenimiento de edificios, y por su parte, de la Subdirección de Salud Laboral, Seguridad e Higiene en el trabajo quienes debieron elaborar sus correspondientes informes a los efectos de la evaluación de ofertas, por ello, se emite el presente Dictamen de acuerdo al Art. 100 de la Ley N°2095 y de la Disposición Interna N°71/24 (Reglamentación del Régimen de Compras y Contrataciones Ley N°2095)

En atención a lo dispuesto por la Ley N°2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N°71/24, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se

procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

La Coordinación Operativa de Gestión Técnica, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establece el artículo N°9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por lo que se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

a) **Exámenes de aspectos formales:**

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 09 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente LOGISTICAL S.A. C.U.I.T. 30-71057303-0:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
2. **Oferente DISTRIBON S.R.L. C.U.I.T. 33-70891842-9:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **DEACTUALIZADO POR DOCUMENTOS VENCIDOS**
3. **Oferente BIO- LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A. C.U.I.T. 30-71503453-7:** El oferente ha acompañado la documentación detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
4. **Oferente GYULAND S.R.L. C.U.I.T. 30-71054349-2:** El oferente ha acompañado la documentación detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **DEACTUALIZADO POR FORMULARIO.**

a) **Informe técnico:**

Previo a la revisión de las ofertas, esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a las áreas técnicas



pertinentes que efectuaran un informe técnico sobre las ofertas a considerar para la presente licitación pública. La Subconducción Ejecutiva de Gestión Interna y Recursos Humanos junto a las áreas pertinentes, realizaron el análisis técnico, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, indicando que:

Renglones Nro. 1 a 14: se recomienda el siguiente orden de prelación para dicha contratación:

En primer orden:

Al proveedor **LOGISTICAL S.A.**

En segundo orden:

Al proveedor **BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD**

En tercer orden:

Al proveedor **GYULAND S.R.L.**

El Proveedor **DISTRIBON S.R.L.** no cumple con el pliego al no presentar las muestras requeridas.

Cabe destacar que el orden de prelación fue determinado considerando las fichas técnicas enviadas por los oferentes, seleccionando las opciones que, según el análisis realizado, presentan la mejor calidad. En dicho marco, de acuerdo a lo indicado por la Subconducción Ejecutiva de Gestión Interna y Recursos Humanos junto a las áreas pertinentes, se observa una propuesta superadora en cuanto que la empresa **LOGISTICAL S.A.** presenta todas las certificaciones especificadas en el pliego y declaración de los responsables, junto con la presentación de las muestras requeridas, siendo estas de la calidad solicitada. Asimismo, esta empresa presenta la correspondiente estructura de costos solicitada en el pliego como el plan de trabajo a implementar detallado.

Por otro lado, se informa que la empresa **DISTRIBON S.R.L.** no fue incorporada en el orden de prelación, ya que el área técnica indica que la firma no cumple con los requisitos de la oferta, asimismo se verifica que no presento las muestras de los productos pedidos, lo cual constituye causal de rechazo de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 inc. i del pliego de bases y condiciones particulares.

b) Evaluación de la oferta:

De conformidad con el art. 102º de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, “La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta.”, habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos.

Todas las ofertas que cumplieron con las condiciones estipuladas en el pliego fueron evaluadas mediante la asignación de un puntaje en virtud de los siguientes parámetros: precio, calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, con ajuste a la calificación que surge de la ponderación de los índices objetivos de la siguiente Matriz de Evaluación:

Rubro 1: CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO. (Sub total Rubro 1 = 60 Puntos)

Ítem	Puntaje del ítem (Ponderación sobre base 100)	Indicadores	Puntajes asignados	Puntaje obtenido
Cantidad de personal actual (promedios últimos seis F.931 AFIP)	20	<10 operarios	0	
		11 a 50	5	
		51 a 80	10	
		81 a 120	15	
		>121	20	
Cantidad de m ² que limpia actualmente	20	<5.000 m ²	1	
		5.001 a 10.000	5	
		10.001 a 15.000	10	
		15.001 a 20.000	15	
		>20.000 m ²	20	
Metodología del Servicio: Plan de trabajos. Maquinaria y equipamiento, y Elementos de Limpieza, con ajuste a las Especificaciones Técnicas 8.20 / 8.21 / 8.22	20	Insuficiente/deficiente/con graves omisiones (malo), sin Normas de Calidad s/pliego	1	
		Con falencias importantes/Incomplete (regular), sin Normas de Calidad	5	
		Parcialmente completo/suficiente (bueno), con Normas de Calidad s/Pliego	10	
		Completo/Exhaustivo (muy bueno a excelente), con Normas de Calidad s/Pliego	20	

Rubro 2: FACTORES ECONÓMICOS (último balance cerrado). (Sub total Rubro 2 = 40 Puntos)

ÍTEM	PUNTAJE DEL ÍTEM	ÍNDICES	Puntajes asignados	Puntaje Obtenido
Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	10	<1	1	
		1 a 3	5	
		>3	10	
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	10	<1,00	1	
		1 a 1,50	5	
		>1,50	10	
Giro Comercial: nivel de facturación total anual	20	<50.000.000	5	
		50.000.001 a 100.000.000	10	
		100.000.001 a 200.000.000	15	
		>200.000.001	20	

A) TOTAL PUNTaje TÉCNICO OBTENIDO (SUB TOTAL RUBRO 1 + SUB TOTAL RUBRO 2).

Siendo **COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (C) = PRECIO TOTAL DE LA**



OFERTA (B) / PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (A). (C=B/A)

El orden de mérito para la adjudicación se estableció a partir de la oferta que, cumpliendo con todas las exigencias del presente Pliego, obtuvo **un menor COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (C=B/A)**. Se adjudicará el contrato a la oferta más conveniente, quedando aclarado que la expresión “más conveniente” no significa necesariamente la oferta de menor precio.

En orden a sus competencias, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de las propuestas presentadas por las firmas oferentes arrojando como resultado el siguiente:

1. **LOGISTICAL S.A C.U.I.T 30-770557303-0:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$389.827.800,00)**, siendo su COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA igual a 4.103.450,52, el cual es el menor valor obtenido entre los oferentes válidos.

Ítem	Empresa	LOGISTICAL S.A.	30-770557303-0	Puntaje obtenido
Cantidad de personal actual (promedios últimos seis F.931 AFIP)	Puntaje del Ítem (Ponderación sobre base 100)	Indicadores	Puntajes asignados	
	20	<10 operarios 11 a 50 51 a 80 81 a 120 >121	0 5 10 15 20	20
Cantidad de m ² que limpia actualmente		<5.000 m ² 5.001 a 10.000 10.001 a 15.000 15.001 a 20.000 >20.000 m ²	1 5 10 15 20	20
Metodología del Servicio: Plan de trabajos. Maquinaria y equipamiento, y	20	Insuficiente/deficiente/con graves omisiones (malo), sin Normas de Calidad s/pliego	1	20

Elementos de Limpieza, con ajuste a las Especificaciones Técnicas 8.20 / 8.21 / 8.22		Con falencias importantes/Incompleto (regular), sin Normas de Calidad	5		
		Parcialmente completo/suficiente (bueno), con Normas de Calidad s/Pliego	10		
		Completo/Exhaustivo (muy bueno a excelente), con Normas de Calidad s/Pliego	20		
ÍTEM	PUNTAJE DEL ÍTEM	ÍNDICES	Puntajes asignados	Puntaje Obtenido	
Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	10	<1	1	5	2,11
		1 a 3	5		
		>3	10		
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	10	<1,00	1	10	2,05
		1 a 1,50	5		
		>1,50	10		
Giro Comercial: nivel de facturación total anual	20	<50.000.000	5	20	\$55.944.433.179,00
		50.000.001 a 100.000.000	10		
		100.000.001 a 200.000.000	15		
		>200.000.001	20		

A) TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (SUB TOTAL 1 + SUB TOTAL 2)	95
---	----

COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (C) = PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (B) / PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (A).

B	\$ 389.827.800,00
A	95
B/A	4.103.450,52

2. **BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A C.U.I.T 30-71503453-7:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 441.970.200,00), siendo su **COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA igual a 5.456.422,22** el cual es el segundo valor más bajo obtenido entre los oferentes válidos.



Empresa	BIOLIMP S.A.	30-71503453-7		
Ítem	Puntaje del ítem (Ponderación sobre base 100)	Indicadores	Puntajes asignados	Puntaje obtenido
Cantidad de personal actual (promedios últimos seis F.931 AFIP)	20	<10 operarios	0	20
		11 a 50	5	
		51 a 80	10	
		81 a 120	15	
		>121	20	
Cantidad de m ² que limpia actualmente	20	<5.000 m ²	1	1
		5.001 a 10.000	5	
		10.001 a 15.000	10	
		15.001 a 20.000	15	
		>20.000 m ²	20	
Metodología del Servicio: Plan de trabajos. Maquinaria y equipamiento, y Elementos de Limpieza, con ajuste a las Especificaciones Técnicas 8.20 / 8.21 / 8.22	20	Insuficiente/deficiente/c on graves omisiones (malo), sin Normas de Calidad s/pliego	1	20
		Con falencias importantes/Incompleto (regular), sin Normas de Calidad	5	
		Parcialmente completo/suficiente (bueno), con Normas de Calidad s/Pliego	10	
		Completo/Exhaustivo (muy bueno a excelente), con Normas de Calidad s/Pliego	20	
ÍTEM	PUNTAJE DEL ÍTEM	ÍNDICES	Puntajes asignados	Puntaje Obt
Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	10	<1	1	10
		1 a 3	5	
		>3	10	
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	10	<1,00	1	10
		1 a 1,50	5	
		>1,50	10	
Giro Comercial: nivel de facturación total anual	20	<50.000.000	5	20
		50.000.001 a 100.000.000	10	
		100.000.001 a 200.000.000	15	
		>200.000.001	20	

A) TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (SUB TOTAL 1 + SUB TOTAL 2)

81

COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (C) = PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (B) / PUNTAJE TÉCNICO
OBTENIDO (A).

B	\$ 441.970.200,00
A	81
B/A	5.456.422,22

3. GYULAND S.R.L. C.U.I.T 30-71054349-2: El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, aunque DESACTUALIZADO POR FORMULARIO, y se ajusta a los parámetros establecidos

en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 475.911.000,00), siendo su **COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA igual a 11.331.214,28** el cual es el tercer valor obtenido entre los oferentes válidos.

		Empresa	GYULAND S.R.L.	30-71054349-2	
Ítem	Puntaje del ítem (Ponderación sobre base 100)	Indicadores	Puntajes asignados	Puntaje obtenido	
Cantidad de personal actual (promedios últimos seis F.931 AFIP)	20	<10 operarios	0	5	
		11 a 50	5		
		51 a 80	10		
		81 a 120	15		
		>121	20		
Cantidad de m ² que limpia actualmente	20	<5.000 m ²	1	1	
		5.001 a 10.000	5		
		10.001 a 15.000	10		
		15.001 a 20.000	15		
		>20.000 m ²	20		
Metodología del Servicio: Plan de trabajos. Maquinaria y equipamiento, y Elementos de Limpieza, con ajuste a las Especificaciones Técnicas 8.20 / 8.21 / 8.22	20	Insuficiente/deficiente/con graves omisiones (malo), sin Normas de Calidad s/pliego	1	1	
		Con falencias importantes/Incomplete (regular), sin Normas de Calidad	5		
		Parcialmente completo/suficiente (bueno), con Normas de Calidad s/Pliego	10		
		Completo/Exhaustivo (muy bueno a excelente), con Normas de Calidad s/Pliego	20		
ÍTEM	PUNTAJE DEL ÍTEM	ÍNDICES	Puntajes asignados	Puntaje Obtenido	
Solvencia (Activo Total/Pasivo Total)	10	<1	1	5	1,87
		1 a 3	5		
		>3	10		
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	10	<1,00	1	10	1,84
		1 a 1,50	5		
		>1,50	10		
Giro Comercial: nivel de facturación total anual	20	<50.000.000	5	20	\$ 6.329.696.326,19
		50.000.001 a 100.000.000	10		
		100.000.001 a 200.000.000	15		
		>200.000.001	20		

A) TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (SUB TOTAL 1 + SUB TOTAL 2)

42



COEFICIENTE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA (C) = PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (B) / PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (A).

B	\$ 475.911.000,00
A	42
B/A	11331214,29

c) Orden de Mérito

RENGLÓN N°1 al 14

	Valor Matriz de Evaluación*
LOGISTICAL S.A.	4.103.450,53
BIOLIMP S.A.	5.456.422,22
GYULAND S.R.L	11.331.214,28

	Orden de Prelación
LOGISTICAL S.A.	1RO
BIOLIMP S.A.	2DO
GYULAND S.R.L	3RO

e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:

En conclusión, luego de analizadas las ofertas recibidas para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.-Preadjudicar al oferente **LOGISTICAL S.A C.U.I.T 30-770557303-0**: los renglones Nros.1 al 14 por la suma total de pesos: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$389.827.800,00) IVA incluido**; quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 102 de la Ley N°2095 y sus modificatorias, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.

f) Rechazo de oferta

Asimismo se procede al rechazo de la oferta presentada por la empresa **DISTRIBON S.R.L. C.U.I.T 33-70891842-9**, ya que el área técnica indica que la firma no cumple con los requisitos de la oferta dado que se verifica que no presento las muestras de los productos pedidos, lo cual constituye causal de rechazo de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 inc. i del pliego de bases y condiciones particulares.

cc. Mauricio J. Stagnani
Subdirector de Salud Laboral,
Seguridad e Higiene en el Trabajo
Defensoría del Pueblo de la CABA

Dante Sironi
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Patricia Castro
Subdirectora de
Mantenimiento de Edificios
Defensoría del Pueblo de la CABA